

2507

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., **3 MAY 2021**

Expediente 1100131030232017 00629 00

En atención al escrito y anexo vistos a folios 2504 a 2507, se reconoce personería al abogado JOAN SEBASTIAN MARÍN MONTENEGRO para actuar como apoderado judicial del demandado JAIRO ENRIQUE RIAÑO SANCHEZ en los términos y para las facultades del poder Conferido.

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

